



Expediente
2025/11-PLENO

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA NÚM. 2025/11-PLENO, PARA EL PRÓXIMO DÍA 3 DE JULIO DE 2025, A LAS 13:00 HORAS (G/SEC/LVA/mss).

ANTECEDENTE

Único: Con fecha 30 de junio del 2025, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Convocar sesión plenaria Extraordinaria núm. 2025/11-PLENO para el próximo día 3 de julio de 2025 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial a las 13:00 horas, del día 3 de julio de 2025.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2025/11-PLENO.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15704542660065337540



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del día 3 de julio de 2025.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

SEGUNDO: Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1 PSER-Cultura, Deporte y Juventud 2024/87-CUL

ASUNTO: MODIFICACIÓN 14 PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2024-2026. EXPTE. 2024/87-CUL. - Ref.: P/CUL/RBT.

2 PSSO-Servicios Sociales 2024/113-SSO

ASUNTO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PLURIANUAL-CONTRATO PROGRAMA ENTRE CONSELLERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE ASPE PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES 2025-2028. P/SSO/MAC.

3 EINT-Intervención 2025/54-INT

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2025/4. E/INT/fvv.

4 EINT-Intervención 2025/57-INT

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº. 14/2025 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO). E/INT/fvv.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo doy fe.

Alcalde-Presidente.

Vicesecretario del Ayuntamiento de Aspe

en [http](http://)